I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DO 1608

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 27 DIC. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3592/2019; el Ordinario N°700/740/2019 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; fotocopia de la carta solicitud presentada por el interesado; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calles Colo Colo con Progreso, Colo Colo con 21 de Mayo, de la Villa Las Praderas, para el día 29 de diciembre de 2019, a partir de las 18:00 horas, para realizar "Fiesta Navideña".

2. El responsable de la actividad será don **Carlos Campusano Cerda,** cédula de identidad N [redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Dirección de Tránsito y Transportes Públicos
Página Web.